**Guía para la elaboración del informe de progreso e informe final CAI-I y CAI-II**

****

**Presentación**

El Reglamento del Programa Cantones Amigos de la Infancia establece una serie de compromisos adquiridos por los cantones participantes una vez que haya sido aprobada su inscripción.

Luego de un año de aprobado el Plan de Acción cada cantón debe presentar a la Secretaria Técnica un Informe de progreso. Éste consiste en una sistematización de la experiencia, enfatizando en un balance crítico y señalando lecciones aprendidas, así como un análisis de resultados y de impacto, de ser posible.

**2. Descripción del Informe**

Con el fin de recopilar la mayor cantidad de información posible y conocer las experiencias o lecciones aprendidas más relevantes de cada cantón, se han diseñado tres formatos para la presentación del primer Informe de avance cantonal:

* 1. Informe general
	2. Reporte de buenas prácticas
	3. Historias de vida

A continuación, describimos cada uno:

**2.1 Informe General**

Este informe está diseñado con la plantilla del Plan de Acción Cantonal. La primera parte del mismo coincide con los datos incluidos por cada cantón, por tanto, los responsables deberán incluir todas las actividades realizadas en el primer año de ejecución.

Para presentar las actividades realizadas, las municipalidades se basarán en el formato utilizado en el proceso de planificación. Indicarán los resultados de las actividades planificadas y explicarán las razones de aquéllas que no fueron realizadas.

La estructura del informe deberá incluir:

1. Introducción
2. Plantilla de planificación con detalle de actividades planificadas realizadas con resultados alcanzados, indicadores, inversión estimada y fechas de ejecución (Plantilla No. 1).
3. Plantilla de planificación con actividades planificadas NO realizadas y nuevas decisiones (Plantilla No. 2).

Plantilla No 1

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Eje Estratégico PNNA | Pilares CAI | Objetivos  | Actividad | Resultado | Indicadores |  | Inversión | Fecha de cumplimiento de la actividad |
| **Agos-Oct** | **Oct-Dic**  | **Ene-Marz**  | **Abr-Jun**  |

* Eje Estratégico de la Política de Niñez y Adolescencia: constituye el eje definido desde el Plan Cantonal de Niñez y Adolescencia que se definió al identificar las prioridades de intervención en el marco de CAI.
* Pilares de CAI: la conceptualización de CAI define los cinco pilares de CAI y es en torno a cada uno de éstos que se definen las actividades estratégicas incluidas en el Plan Cantonal.
* Objetivos y actividades: igual que los ejes estratégicos y pilares de CAI, los objetivos y actividades han sido definidos desde el proceso de planificación del Plan cantonal.
* Resultados e indicadores: en estas columnas se deben referir únicamente los resultados e indicadores alcanzados. En el anexo 1 se presenta la guía que sirve de referencia para identificar estos alcances. Se trata de los mismos criterios que sirvieron de base para la formulación de la línea de base en cada uno de los cantones.
* Inversión: la estimación de la inversión se establece en un cálculo simplificado de los recursos humanos, materiales y económicos utilizados tanto por la municipalidad como por otras organizaciones instituciones que forman parte de las redes de trabajo o Sistema Local de Protección.
* Fechas de cumplimiento: se identifican para que los responsables puedan tener una idea de la ejecución de las actividades en el tiempo, a fin de que puedan estrechar los lazos de cooperación.

La segunda parte de esta tabla nos ayudará a conocer un poco más sobre estas actividades o proyectos y su avance, los datos que deberán incluir son los siguientes:

Plantilla No 2:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Actividades planificadas |  | Limitaciones / Obstáculos  |  Acciones futuras |  Ajustes/decisiones  |
|

* Limitaciones u obstáculos: este apartado dará a conocer las limitaciones que se han presentado para la realización de las actividades propuestas; esto nos permitirá obtener recomendaciones para mejorar las estrategias y así lograr el éxito en este proceso, por tanto, agradecemos anotar cuáles medidas se tomaron para sobrellevar estas dificultades y cuál fue el resultado.
* Acciones futuras: con base en la reflexión que se hace de las limitaciones, los responsables municipales definen las acciones futuras que servirán para superar los cuellos de botella basados en los determinantes, lo que puede ayudar a mejorar el impacto de las acciones.
* Ajustes/ decisiones; algunas decisiones pueden resultar en ajustes a las actividades definidas en el Plan de Trabajo Cantonal por la Niñez y Adolescencia que los cantones acordaron al inició durante la inscripción al proceso de acreditación. Lo central es que los planes mantengan los objetivos definidos inicialmente y se concentren en los indicadores que se desprenden de la línea de base elaborada para cantón en el reconocimiento. El anexo 1 hace un desarrollo de estos indicadores. Algunos de éstos deberán ser descritos más específicamente en la plantilla No. 1.

**2.2 Reporte de buenas prácticas**

El enfoque de buenas prácticas está basado en la idea de replicar las experiencias que han demostrado ser innovadoras, eficaces y eficientes en otros contextos o en otros territorios, para obtener resultados similares. Para poder replicar una experiencia hace falta pasar por un proceso de reflexión y análisis de lo que se hace o se hizo, para identificar claramente qué se hizo, cómo se hizo y por qué fue exitoso[[1]](#footnote-1).

El concepto de buenas prácticas se utiliza para referirse a las formas óptimas de ejecutar un proceso, que pueden servir de modelo para otras organizaciones u otros momentos.

En general el concepto se refiere a toda experiencia que se guía por principios, objetivos y procedimientos apropiados o pautas aconsejables que se adecuan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, así como también toda experiencia que ha arrojado resultados positivos, demostrando su eficacia y utilidad en un contexto concreto[[2]](#footnote-2).

Este es un primer ejercicio para recopilar información básica sobre las buenas prácticas desarrolladas en los cantones.

|  |
| --- |
| **Tabla 1. Criterios para identificar y valorar una buena práctica (UNICEF, 2012)** |
| **Indicador**  | **Descripción**  |
| **Impacto/Efectividad**  | El uso o práctica ha provocado un cambio positivo y sostenible a favor de la construcción de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes.  |
| **Relevancia**  | El uso o práctica responde a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad prioritaria en cuestión.  |
| **Sostenibilidad**  | El uso o práctica ha provocado cambios sostenibles en el tiempo respecto a la construcción de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes, específicamente en lo que toca a capacidades locales, procesos de toma de decisiones, actitudes y comportamientos de las personas beneficiarias, las familias, las comunidades y las personas proveedoras del servicio.  |
| **Alianzas afianzadas o creadas**  | El uso o práctica ha propiciado la creación y el fortalecimiento o ha facilitado asocios que favorecen los derechos y la construcción de entornos protectores de los niños, niñas y adolescentes.  |
| **Liderazgo, participación y empoderamiento comunitario**  | El uso o práctica ha propiciado el empoderamiento o incrementado la participación de los niños, niñas y adolescentes, las familias y comunidades en la toma de decisiones.  |
| **Movilización social, política y financiera**  | El uso o práctica ha movilizado a actores sociales y políticos y/o ha atraído recursos, favoreciendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes.  |
| **Innovación**  | El uso o práctica ha trascendido las costumbres y quehaceres acostumbrados, generando formas novedosas de actuar y construir ciudadanía que favorecen la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.  |
| **Eficiencia (costo/beneficio)**  | El uso o práctica ha propiciado procesos transparentes, que coadyuvan a una mejor utilización de los recursos humanos, técnicos y económicos, que además son sostenibles en el tiempo.  |

Aspectos a sistematizar (Guía orientadora facilitada por OIT-IPEC).

1. **Antecedentes** – Una descripción breve del tema y de los antecedentes relevantes para situar el contexto, incluyendo el objetivo de la práctica, a quiénes fue dirigida y cuándo se inició dicha práctica (y cuándo se acabó, si procede). [1-2 párrafos]
2. **Acción** - Lo que se hizo y cómo, con énfasis en ideas o pistas que se podrían sugerir a otros que tal vez piensen en hacer algo parecido. [1-3 párrafos]
3. **Logros** – Por ejemplo, ¿qué la convierte en una “buena” práctica y de qué modo se puede determinar esto (ej. alguna evaluación formal o informal)? ¿Qué se puede esperar de esta práctica? Ilustraciones a través de citaciones de niños(as) y/o fotos, que ayudan a darle más sabor a la historia. [1-3 párrafos]
4. **Sostenibilidad** – ¿Cómo resulta esta práctica sostenible en términos de apropiación y efecto? ¿Cómo se involucran el gobierno (como proveedor de servicios públicos), otras organizaciones, y las y los niños? ¿De qué maneras aborda la práctica las raíces del problema y no sólo sus síntomas? ¿Están las mujeres involucradas activamente en la organización? [1-2 párrafos]
5. **Lecciones aprendidas** – ¿Qué se aprendió en cuanto al diseño y/o la implementación de esta práctica que pueda ayudar a futuras prácticas a evitar fallos y dificultades y tener aún más éxito? [1-3 párrafos]
6. **Condiciones necesarias** - ¿En qué circunstancias se llevó a cabo esta práctica y en cuáles se puede utilizar; algunas advertencias, limitaciones o consejos que pudieran afectar a su aplicabilidad en otros entornos o situaciones? ¿Existen otros factores que podrían apoyar aún más el uso e impacto de esta práctica? [1-2 párrafos]
7. **Referencias** – Documentos relacionados con la buena práctica que podrían ser de interés (ej. documentos electrónicos con enlaces, documentos en papel, multimedia) y contactos (ej. equipo familiarizado con la práctica – con correo electrónico – y otros, ej. socios, si procede, con correo electrónico).

2.3 Historias de Vida

Detrás de todo el esfuerzo que se realiza desde el área administrativa de este tipo de iniciativas existe toda una serie de historias de vida que cambian positivamente por el impacto de las actividades o proyectos que se realizan.

Con el fin de visibilizar esas historias, hemos destinado un apartado de este informe para conocer a esos personajes que le dan el sentido humano a todo este trabajo y esfuerzo. En el formulario encontrarán una serie de datos que igualmente se deben completar, y que se enuncian a continuación:

Los datos del protagonista de esta historia son sumamente importantes, favor anotarlos en el espacio asignado, al igual que los datos de otras personas que estén vinculadas con la misma, posteriormente se brinda un espacio para narrar los acontecimientos. Agradecemos ser explícitos y, si es posible,, acompañar estos testimonios con videos, fotografías, dibujos, etc.

Es importante rescatar estas historias de una forma general e identificar en las personas menores de edad y adultas la disposición para que eventualmente se realice una entrevista a profundidad a los involucrados. Recuerde que si son personas menores de edad deben completar y adjuntar el formulario de autorización de sus padres/madres o encargados para difundir esta información y las fotografías o videos.

Si tiene varias historias sobre derechos para compartir, utilice un formulario para cada una.

¿Cómo rescatar un buen testimonio de vida?

A continuación brindamos algunas pautas recomendadas por la Junta de Andalucía para lograr con éxito la recopilación de historias de vida, su ejemplo se concentra en espacios de acogimiento de niños y niñas. Sin embargo, es aplicable a nuestro programa. Siguen las recomendaciones brindadas en la “Guía para trabajar la historia de vida de niños y niñas. Acogimiento familiar o residencial”[[3]](#footnote-3):

|  |
| --- |
| RECOMENDACIONES PARA LA PRÁCTICA DEL TRABAJO DE HISTORIA DE VIDA |
| * No traicionar nunca la confianza que el niño/a deposita en nosotros.
 |
| * No evitar hablar de cosas de las que el niño o la niña quiere hablar porque a nosotros nos resulten incómodas.
 |
| * No adelantarse a lo que el niño/a quiere decir poniendo palabras en su boca.
 |
| * Una vez que iniciamos el trabajo, no podemos abandonar al niño/a en mitad del camino.
 |
| * No utilizar el trabajo de historia de vida o cualquier producto derivado de ella como un premio o un castigo.
 |
| * Ir al ritmo que marca el niño/a y no al que a nosotros nos vaya mejor.
 |
| * Ser consistentes. El niño/a debe saber cuándo vas a venir. No se puede empezar la sesión para interrumpirla al poco rato diciéndole que ya nos veremos otro día; si se hace así el niño/a se sentirá mal y aprenderá a no confiar en nosotros.
 |

|  |  |
| --- | --- |
| EL TRABAJO DE HISTORIA DE VIDA CONSISTE EN | EL TRABAJO DE HISTORIA DE VIDA NO ES |
| Acompañar y ayudar al niño/a a ordenar, clarificar y comprender los acontecimientos de su vida mientras está en acogimiento partiendo siempre de su propia percepción. | Desatender, desvalorizar o desautorizar la visión que tiene el niño/a de su propia historia y/o sustituirla por una versión “autorizada” o adulta. |
| Tratar temas sensibles de la vida del niño/a y utilizar técnicas sencillas para favorecer la comunicación y la expresión de sentimientos. | Hacer psicoterapia, sustituir el trabajo terapéutico o la intervención clínica cuando sea necesario. |
| Empieza con la llegada del niño/a al acogimiento y debe ser actualizado prolongado todo el tiempo que sea necesario, siempre que el/la menor y el/la profesional o la familia acogedora estén motivados para continuarlo. | El trabajo directo de preparación termina cuando el niño/a sale del centro sin tener en cuenta la motivación de ninguno de los implicados. |
| Un proceso de elaboración de la historia e identidad del niño/a a lo largo de toda su estancia en acogimiento. | Un trabajo que se hace en un día o en unas cuantas sesiones con el niño/a. |
| Un compromiso de continuidad y estabilidad por parte del educador/a o de la familia acogedora que favorezca el conocimiento mutuo y el desarrollo de una relación de confianza con el niño/a. | La falta de disponibilidad en los profesionales y acogedores, las prisas, la improvisación y los cambios de día u horarios en las sesiones, los cambios en las personas responsables no son compatibles con este tipo de trabajo. |
| Se fundamenta en el trabajo conjunto del educador/a o de la familia acogedora y del niño/a y trata acerca de los recuerdos y experiencias del pasado, de las vivencias del presente y de las expectativas acerca del futuro. | Un diario de actividades en el que el niño/a va recogiendo por su cuenta (o con ayuda) los acontecimientos y las experiencias que va viviendo cotidianamente. |
| Guardar constancia documental y gráfica de las experiencias y de las impresiones (expectativas, deseos, temores, etc.) de niños y niñas, y de las personas con las que viven, desde el momento que llegan al acogimiento (familiar o residencia), durante toda su estancia y también durante la fase de preparación y el acoplamiento a una familia o a cualquier otra medida. | Aunque trata con emociones, la finalidad del trabajo de historia de vida no es el tratamiento de las necesidades emocionales de los niños y las niñas, ni la planificación o la realización directa del proceso de vinculación-desvinculación o el acoplamiento a nuevas familias o centros. |

**Documentos de verificación**

De acuerdo con el Reglamento de Acreditación de CAI, los informes deberán acompañarse de:

* Actas
* Informes
* Presupuestos
* Listas de participación
* Acuerdos del  Concejo Municipal
* Otro material probatorio, que permita la verificación de la información plasmada  en el informe y evidencie las estrategias para la adopción en el plano local, de acciones políticas, técnicas, administrativas y financieras que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia.
1. <http://www.planandino.org/bancoBP/node/6> [↑](#footnote-ref-1)
2. [www.ops.org.bo/textocompelto/prensa/concurso-buenaspracticas/conceptos.pdf](http://www.ops.org.bo/textocompelto/prensa/concurso-buenaspracticas/conceptos.pdf) [↑](#footnote-ref-2)
3. Jesús M. Jiménez, Rocío Martínez, Estefanía Mata. Guía para trabajar la Historia de Vida de niños y niñas. Acogimiento familiar o residencial. Junta de Andalucía, 2010. [↑](#footnote-ref-3)